

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

- Un análisis de disparidad regional-

Hada G. Juárez J. de Perona
José Luis Navarrete

1. Introducción

Como es de público conocimiento, uno de los grandes problemas sociales que enfrenta la Argentina en las últimas décadas es el crecimiento sostenido del delito y la violencia en general. Esta situación se enmarca en el contexto latinoamericano, que se caracteriza por presentar niveles extremadamente altos de violencia y actividad delictiva, con una tasa de homicidios superior al doble del promedio mundial (Schargrodsky, 2004). En una encuesta realizada por Latinobarómetro (2004), 33% de los entrevistados afirmó haber sido (ellos o sus familiares) víctimas de algún delito durante el año pasado, en tanto que Fajnzylber et. al. (1998) mostraron que durante la década de los '90 la tasa de homicidios aumentó más del 300% en varios países latinoamericanos, incluido Argentina. Debido a esta situación, se hace imprescindible realizar estudios que posibiliten una mejor comprensión de este fenómeno y proporcionen ideas para enfrentarlo.

El 'delito' es, sin dudas, un fenómeno complejo, en el sentido que está determinado por múltiples factores o aspectos – económicos, sociales, institucionales, políticos, psicológicos, etc. – que: i) se interrelacionan entre sí de manera intrincada y ii) muchas veces no son observables en la práctica o incluso en principio. Debido a dicha complejidad, es muy difícil poder abordar la problemática del delito y la criminalidad en forma global, por lo que los investigadores de distintas áreas dentro de las ciencias sociales se han centrado en aspectos parciales que responden a su formación o intereses particulares.

En el campo de la economía, los estudios sobre el delito se han enfocado casi exclusivamente en sus determinantes y/o consecuencias de tipo económico. En este sentido, podemos encontrar dos ramas dominantes en la literatura. La primera rama, o enfoque *microeconómico*, intenta explicar el delito como resultado de una elección racional a nivel individual; es decir, los individuos que delinquen lo hacen en función de un análisis costo/beneficio y se ha pretendido demostrar la teoría de la disuasión a partir de diversos análisis.. La segunda rama, o enfoque *macroeconómico*, se centra en analizar la relación que existe entre el delito como variable global y otras variables agregadas, tales como el desempleo, crecimiento, y distribución del ingreso.

Se destaca, que el enfoque macro- que enfatiza la incidencia del contexto macroeconómico como determinante del delito- ha sido preponderante entre los estudios abocados a analizar la problemática en Argentina. Por ejemplo, Cerro y Meloni (1999) determinaron, a través de un modelo de datos de panel para el periodo 1990-1997 la existencia de un 'efecto entorno social' sobre la tasa de delincuencia, atribuyendo el mayor delito a los cambios en la legislación en materia penal y procesal a partir de 1984. Otros trabajos relevantes en este sentido son el de Balboa y Posadas (1998) y Garcette (2001), demostrando este último cómo la desigualdad del ingreso afecta a los patrones de delito a través de sus efectos sobre el gasto en protección pública y privada.

Si bien estos trabajos han tenido en cuenta las disparidades de las cifras del delito entre jurisdicciones, no han incursionado en un análisis minucioso de esto intentando lograr agrupamientos homogéneos.

Si se considera que la tasa media anual de delincuencia en el periodo aquí considerado 1991-2001, osciló según la jurisdicción provincial que se considere entre el 0.013 y el 0.179, que además en dicho período el delito creció en todas las jurisdicciones exceptuando Salta y que en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, llegó a un 420,6% la variación de los delitos totales cada 10.000 habitantes; pareciera justificarse no necesariamente la ausencia de acciones, pero sí la eficiencia de las mismas para atemperar la tendencia creciente del delito. Si a esto se añade que las tasas citadas no incorporan los delitos no denunciados por los particulares, cuyo porcentaje además de significativo-según algunos informes superaría el 50% de los delitos- es creciente en el tiempo, el panorama se torna aún más preocupante

A los fines del análisis se consideraron sólo los delitos contra la propiedad por dos razones. Una de ellas es su significación, ya que en el total de hechos delictivos registrados, representaron en 2001 el 66%, de los cuales corresponden a robos y tentativas un 47% y a hurto y tentativa el 42% .

La otra razón para trabajar sólo con este tipo de delitos, es por resultar más apropiado desde el punto de vista del análisis económico. Esto es así porque son los delitos contra la propiedad los que representan transferencias de recursos y por lo tanto, en estos casos, se puede incorporar el análisis costo-beneficios en la idea de que delinquir responde a incentivos de tipo económicos como sostienen los modelos con tal enfoque. También en delitos contra la propiedad es posible incorporar variables macroeconómicas que permitan correlacionarlo con diversos aspectos tales como el crecimiento, el desempleo y la distribución del ingreso.

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia y el objetivo en esta etapa es demostrar que cuando el análisis se centra en la jurisdicción, esto es teniendo en cuenta las disparidades regionales en relación a las variables económicas, sociales e institucionales como posibles causantes del delito, no resulta categórico que el mismo responda a tales variables en todas las jurisdicciones aún cuando los niveles del delito fueran semejantes. Esto, además es un aspecto importante a tener en cuenta y amerita un análisis que no ha sido profundizado en investigaciones realizadas, particularmente en relación a las medidas de política adoptadas. Estas podrían no ser eficientes cuando se aplican en base a conclusiones ciertas para el agregado, como en el caso del país, sin tener en cuenta diferencias regionales significativas en las causantes del delito.

En primer término, esta investigación, determinará un agrupamiento de provincias en base a un nivel promedio de delitos contra la propiedad similar. Seguidamente, analizará para cada uno de los grupos-nivel de delitos establecidos variables institucionales, económicas y sociales seleccionadas; a los fines de explorar las diferencias como causales del delito. El análisis se realizará tanto entre los grupos-nivel como al interior de cada uno de ellos. Por último, se buscarán similitudes y/o diferencias en el perfil de los delincuentes para cada grupo-nivel de delito, todo lo cual pretende llevar a un conocimiento más profundo del fenómeno considerado que permitirá avanzar en etapas posteriores.

Finalmente, quedaron constituidos cinco grupos-nivel de delitos cuyas tasas promedios respectivas para el periodo 1991-2001 se muestran en el Cuadro 1, añadiéndose –con fines comparativos– los valores correspondientes a un período más amplio 1991-2003. Como puede observarse la tasa promedio incrementó en todos los grupos y la mayor discrepancia se registró en el grupo-nivel de delitos altos, ya que la media se eleva más que en los otros casos.

Cuadro 1. Tasa promedio por grupo-nivel de delitos

Grupo - Nivel de Delitos	1991-2001	1991-2003
Bajo Inferior	94	106
Bajo Superior	125	138
Medio	177	193
Alto Inferior	214	230
Alto Superior	295	324

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 2 se citan las provincias que integran cada uno de los cinco grupos-nivel de delitos contra la propiedad y en cada uno de ellos, se buscó que no se registraran diferencias estadísticamente significativas respecto del valor medio de delitos de las jurisdicciones que lo integran.

Cuadro 2. Jurisdicciones por nivel de delitos contra la propiedad

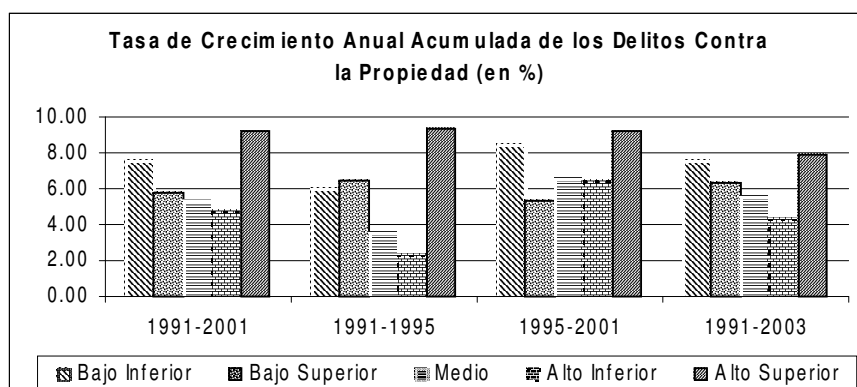
Bajo		Medio	Alto	
inferior	superior		inferior	superior
Buenos Aires	Chubut	Catamarca	Chaco	Mendoza
Entre Ríos	La Rioja	Corrientes	Córdoba	Neuquén
Formosa	Santa Fe	Jujuy	La Pampa	Ciudad de Bs. As.
Misiones	Sgo. del Estero	Río Negro	Salta	
San Luis	T. del Fuego	Santa Cruz	San Juan	
Tucumán				

Fuente: Elaboración propia.

En base a las disparidades observadas que llevaron a distinguir cinco grupos de jurisdicciones cada uno correspondiente a un nivel de delito contra la propiedad perfectamente diferenciado, es posible afirmar que hay provincias que tienen un problema del delito muy superior a otras, razón por la cual, medidas comunes que se adopten tratando de paliarlo, no tendrían el mismo efecto en todas ellas.

La tasa de crecimiento de los delitos contra la propiedad, de acuerdo a lo que visualiza en el Gráfico 1, fue positiva y creciente para los cinco grupos de jurisdicciones determinados en el período 1991-2001. En el sub-período 1995-2001, en los grupos Bajo Inferior, Medio y Alto Inferior la tasa promedio creció en relación a la de 1991-1995, fue decreciente para el Bajo Superior y se mantuvo en niveles similares en el Alto Superior.

Gráfico 1



Puede observarse de las cifras obtenidas, que no fue uniforme el comportamiento de las tasas en estos años entre grupos y considerados los valores por jurisdicción, lo único que se encontró en común, es que fue creciente para todas ellas. Para todo el período oscilaron entre el 1% y el 18% en tanto que en el 1991-1995 tuvieron un gran crecimiento a punto que, los valores extremos se ubicaron entre el 1.3% y el 29,3% mientras que en 1995-2001 dicho crecimiento se atemperó alcanzando valores entre el 1,6% y el 11,9%.

3. Pobreza y movilidad provincial en el nivel del delito

En razón de haberse constituido los grupos en base al nivel promedio de delitos para el período 1991-2001, un aspecto que se consideró importante observar es el grado de permanencia de una jurisdicción en un nivel determinado del delito, esto es, su grado de movilidad. En otras palabras, se trataba de responder al interrogante en relación a si las provincias con un nivel dado de delitos en el 2001 figuraban en 1991 en el mismo nivel. Para responder a lo antes expuesto, se distribuyeron las jurisdicciones en cinco quintiles de acuerdo a sus respectivos niveles del delito en 1991 y se cotejaron con su posicionamiento en el 2001.

De la información vertida en el Cuadro 3, se puede concluir que hubo un bajo nivel de movilidad en el período, como lo revelan los altos porcentajes de permanencia de las provincias en el mismo quintil en los niveles del delito que tenían en 1991. Sólo nueve de las veinticuatro jurisdicciones se movilizaron, ubicándose cuatro de ellas en menores niveles del delito y las otras cinco en un quintil superior. La mayor movilidad pareciera darse en las jurisdicciones pertenecientes al grupo-nivel Alto, ya que cinco de las nueve jurisdicciones pertenecen al mismo; en tanto que dos son del grupo Medio y las otras dos del Bajo Superior.

Los datos considerados en relación a la movilidad, llevan a pensar que el nivel de delitos observado en un año determinado en una provincia, no responde sólo a lo temporal sino que tiene un componente de permanencia. Ambos probablemente están influenciados por las características particulares que asumen el conjunto de variables que determinan el delito en cada provincia. Esto estaría en cierta medida confirmando la idea de que la

tasa de delincuencia tendría un componente estructural y otro temporal³. Mientras que el primero se mantiene y se confirma en la escasa movilidad de las provincias entre los niveles del delito y en las diferencias que acusan sus tasas de delincuencia; la componente temporal sí determina cambios en dichas tasas. No obstante, aún cuando el factor de cambio sea el mismo no actúa en igual sentido ni con la misma intensidad en todas las jurisdicciones.

Cuadro 3. Movilidad de la provincias según sus delitos contra la propiedad
1991-2001 (en%)

1991	Cantidad provincias	2001					Total	Cantidad Provincias
		1	2	3	4	5		
1	10	80	20	0	0	0	100	10
2	7	14.2	57.1	0	14.2	14.2	100	7
3	6	16.7	16.7	50	16.7	0	100	3
4 *	0	0	0	0	0	0	100	3
5*	1	0	0	0	100	0	100	1

Fuente: Elaboración propia

* En el 4° quintil no hay provincias y en el 5° sólo una.

Los aspectos económicos y sociales muchas veces se asocian como causas que determinan los niveles del delito. A este fin, teniendo en cuenta un análisis sobre las disparidades regionales en Argentina (Porto, 2004), en el que se hace un agrupamiento de las provincias según su nivel económico y social construyendo un índice y un ranking para ambos aspectos; se decidió cotejarlos con un índice del delito. Es así, que a la provincia mejor ubicada económicamente se le otorga al índice un valor de 100 el cual aumenta a medida que la situación de las provincias empeora. La comparación se hizo para el 2001 y en el Cuadro 4 figuran los datos correspondientes.

Se esperaría que las provincias con mejor performance económica y social presenten las menores tasas de delincuencia, pero esta relación no parece ser taxativa a partir de los datos presentados. Además, obtenido el coeficiente de correlación entre el índice de delitos y el social arrojó un valor de -0.3928 y respecto del índice económico de -0.4386 . Dado lo antes expuesto, se puede concluir que no necesariamente las provincias más pobres y más carenciadas socialmente son las que tienen mayores tasas de delincuencia.

³ En el trabajo de Navarro (1997) se atribuye a factores idiosincrásicos las diferencias en las tasas de criminalidad entre provincias.

Cuadro.4...Indice de Delitos vs. Indice Social e Indice Económico –
2001

Provincia	Índice Delitos	Ranking	Índice Social *	Ranking	Índice económico *	Ranking
Buenos Aires	140.7	6	155	5	181	8
Catamarca	215.9	15	214	16	191	10
Chaco	350.1	21	299	23	261	21
Chubut	178.4	10	167	8	104	3
Ciudad de Bs. As.	518.7	24	100	1	100	1
Córdoba	272.5	18	157	6	209	13
Corrientes	213.4	14	264	21	254	20
Entre Ríos	121.9	2	182	11	221	16
Formosa	143.9	7	307	24	290	24
Jujuy	200.7	13	249	18	269	23
La pampa	297.4	19	143	3	178	7
La Rioja	135.4	5	214	17	220	15
Mendoza	399.6	22	170	10	197	11
Misiones	163.3	9	261	20	246	19
Neuquén	424.0	23	167	9	141	4
Río Negro	261.6	17	184	12	157	5
Salta	155.6	8	253	19	225	17
San Juan	320.4	20	204	14	219	14
San Luis	134.3	3	194	13	201	12
Santa Cruz	261.4	16	132	2	103	2
Santa Fe	194.4	11	158	7	185	9
Sgo. del Estero	135.2	4	266	22	263	22
T. del Fuego	194.7	12	154	4	157	6
Tucumán	100	1	205	15	229	18

Fuente: Elaboración en base a datos de Porto (2004)

* Índice Económico y Social es la suma estandarizada de variables económicas y sociales respectivamente.

4. Variables determinantes del delito

Un aspecto relevante a las investigaciones realizadas en torno al delito, es el referido a la identificación de las variables más significativas como determinantes del mismo y a la magnitud de sus efectos. A partir de diversos modelos -entre los que se destacan los datos de panel con efectos fijos- se buscaron los coeficientes que explicaran los niveles de la tasa de delincuencia. Este trabajo seleccionó algunas de dichas variables, comunes a casi la totalidad de las investigaciones consideradas que fueran realizadas en distintos momentos, pudiendo distinguirse las institucionales, las económicas y las sociales.

4. a. Variables institucionales

Dentro de esta categoría de variables, se incorporaron las que hacen a la eficiencia policial, judicial y carcelaria y que en general en los modelos aplicados resultaron significativas como explicativas del nivel de delitos avalando la teoría de la disuasión. Como indicadores de eficiencia policial se incluyeron el gasto en seguridad y la probabilidad de arresto, en tanto que los gastos en justicia, la duración del proceso

judicial y el nivel de sentencias hacen a la eficiencia judicial. Por su parte, la tasa de reincidencia en el delito, da cuenta en cierta medida de la eficiencia carcelaria ya que entre las funciones del sistema carcelario está la de rehabilitación.

Frente a la hipótesis frecuentemente considerada en la literatura sobre el tema que cuanto más alto el nivel de delitos menores serían los gastos en seguridad y en justicia, la probabilidad de arrestos y el nivel de sentencias; se siguió el mismo procedimiento indicado en la sección 2 para agrupar las provincias según el nivel de delitos, a fin de realizar agrupamientos de jurisdicciones en relación al nivel de estas variables y así verificar la hipótesis. Tales agrupamientos respondieron a las mismas categorías de Alto Superior, Alto Inferior, Medio, Bajo Superior y Bajo Inferior. Los resultados obtenidos, no posibilitaron comprobarla para todas las jurisdicciones, dado que fueron tan dispares los agrupamientos, que sólo en pocos casos y aisladamente para alguna variable pareció verificarse. Esto se sintetizó en las Tablas de contingencia generadas para las variables institucionales (Cuadro 5).

En el Cuadro 5a se puede observar que sólo cuatro provincias con bajo nivel de delitos se asocian a altos niveles de gasto en seguridad y en cuatro jurisdicciones se da lo inverso. En relación a la probabilidad de arresto Cuadro 5b, altos niveles de la misma se asocian a bajos niveles del delito en ocho provincias dándose lo contrario en cinco de ellas. La probabilidad de arresto como indicador de la eficiencia policial disminuyó en el período a nivel de país y de acuerdo a los valores para 2003 pareciera haber continuado el descenso. En los grupos-niveles más bajos de delito la probabilidad de arresto sin duda es mayor de acuerdo a lo consignado en el Cuadro 6, siendo sustancialmente menor en el grupo-nivel Alto superior del delito.

En relación al gasto en justicia Cuadro 5c, de las diez jurisdicciones con nivel alto de estos gastos, cuatro pertenecen al grupo de bajos niveles del delito y cuatro al de altos. Consideradas las sentencias Cuadro 5d, tampoco se puede generalizar una clara asociación con el nivel del delito ya que una alta probabilidad de sentencia se asocia tanto a un bajo como a un alto nivel del delito.

Generalmente se acepta que la duración del proceso judicial hasta dictar sentencia, es un indicador de la eficiencia judicial. Asociado al delito, se acepta también que la mayor rapidez en dictar sentencia actuaría como un elemento disuasorio de aquél; por lo que los niveles más altos del delito se vincularían a una mayor duración del proceso judicial. Analizadas las cifras de duración de los procesos judiciales Gráfico 2, la situación dista de ser satisfactoria, siendo elevado el porcentaje atribuible a dos años o más de duración, no acusando un comportamiento homogéneo entre grupos. Puede apreciarse además, que si en 1991 en todos ellos era alto el porcentaje atribuible hasta dos años de duración, esto se agudizó en 1995, ya que los procesos con duración de tres o más años elevaron su significación en todos los grupos.

En el caso de la probabilidad de sentencia el análisis es similar, dado que tanto a nivel de país como de cada uno de los grupos fue disminuyendo en el tiempo y dicha caída fue más notoria en el caso de las jurisdicciones que integran el grupo-nivel de delitos Alto Superior.

Cuadro N° 5. Tablas de contingencia-Variables Institucionales

Cuadro 5a.

Nivel de Delito	Gasto en Seguridad*					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	1	2	2	1	0	6
Bajo Superior	0	1	1	2	1	5
Medio	0	2	0	2	1	5
Alto Inferior	0	3	1	1	0	5
Alto Superior	0	1	0	1	0	2
Total	1	9	4	7	2	23

Nota: * no se incluye la Ciudad de Bs. As.

Cuadro 5b.

Nivel de Delito	Gasto en Justicia					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	2	1	2	1	0	6
Bajo Superior	1	1	0	2	1	5
Medio	0	2	1	1	1	5
Alto Inferior	0	1	1	3	0	5
Alto Superior	1	1	0	1	0	3
Total	4	6	4	8	2	24

Cuadro 5c.

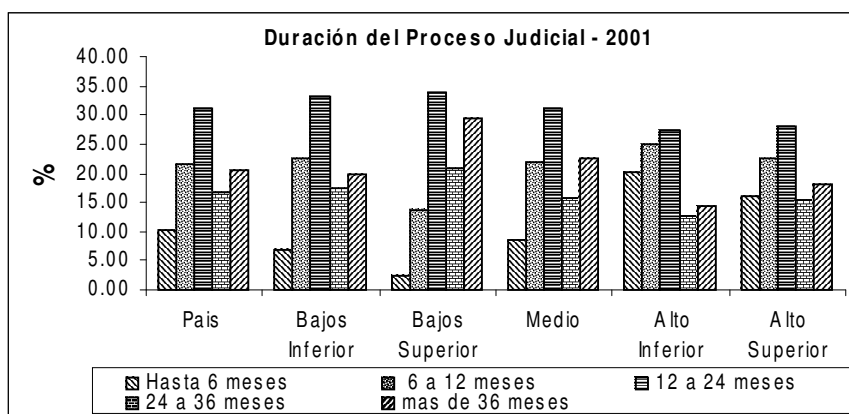
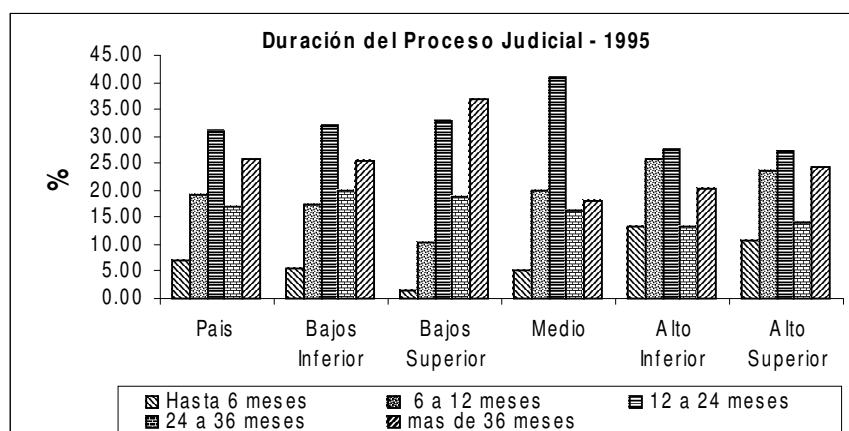
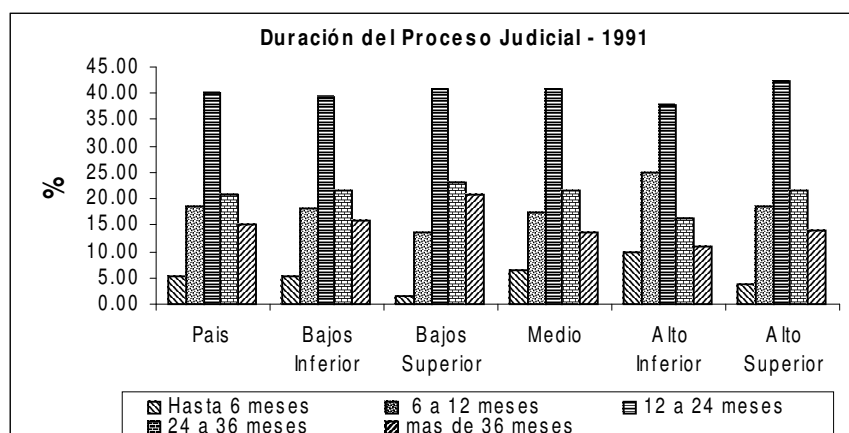
Nivel de Delito	Sentencias Clasificadas					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	2	3	1	0	0	6
Bajo Superior	2	0	2	1	0	5
Medio	2	1	0	1	1	5
Alto Inferior	1	1	1	1	1	5
Alto Superior	0	0	0	1	2	3
Total	7	5	4	4	4	24

Cuadro 5d.

Nivel de Delito	Probabilidad de Arrestos					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	1	0	1	2	2	6
Bajo Superior	0	0	1	2	2	5
Medio	1	2	1	1	0	5
Alto Inferior	1	1	2	1	0	5
Alto Superior	2	1	0	0	0	3
Total	5	4	5	6	4	24

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Duración del Proceso Judicial



En relación a la tasa de reincidencia, que expresa el porcentaje de individuos sentenciados que delinquen nuevamente, su valor promedio a nivel país se mantuvo relativamente constante a lo largo del tiempo y lo mismo aconteció para cada grupo nivel de delito. Por otra parte, del Cuadro 6 se deriva que a mayor nivel del delito, mayor es la tasa de reincidencia. Esto estaría de acuerdo con las afirmaciones que sostienen una mayor ineficiencia carcelaria ante crecientes niveles del delito.

Cuadro 6. Probabilidad de arresto y de sentencia (en%)

Grupo - Nivel	Probabilidad de Arresto			Probabilidad de Sentencia			Tasa de Reincidencia		
	1991	1995	2001	1991	1995	2001	1991	1996	2001
País	42.8	40.7	39.3	9.1	6.7	5.0	23.6	23.8	23.8
Bajos Inferior	55.4	52.4	47.2	8.3	6.8	5.1	19.7	19.7	19.4
Bajos Superior	50.2	51.9	53.1	8.2	6.2	3.8	20.7	20.2	22.1
Medio	37.2	40.4	36.9	8.3	5.7	3.8	26.2	23.9	23.7
Alto Inferior	39.7	37.2	37.3	5.9	4.0	3.9	25.9	26.5	27.0
Alto Superior	23.8	25.5	26.9	23.0	10.7	7.2	29.4	30.1	29.5

Fuente: Elaboración propia

En base a lo antes expuesto, es interesante tomar el ejemplo de las tres jurisdicciones del grupo-nivel Alto Superior. En el caso de Neuquén y de la Ciudad de Buenos Aires tienen una baja probabilidad de arresto, que en ambas no supera el 18%, lo que indica que cada 100 delitos que se producen solo 18 terminan en arrestos, en tanto que la probabilidad de sentencia es de las más elevadas ¿puede afirmarse a partir de esto que la causa del delito sería la ineficiencia policial? ¿Por qué Neuquén perteneciendo al grupo de provincias en donde el gasto en seguridad es alto, respecto de la probabilidad de arresto se ubica en el grupo-nivel más bajo, estando a su vez en el grupo-nivel alto de gasto en justicia al igual que para las sentencias? ¿qué motivaría esta aparente ineficiencia policial? La legislación vigente, ¿tiene en cuenta la tasa de delincuencia y los arrestos o sólo lo primero en cuyo caso la policía no tendría incentivos para actuar? En el caso de Mendoza, la situación es otra, ya que se asocian bajos niveles del gasto en seguridad y de probabilidad de arresto a bajos niveles del gasto en justicia y altos niveles de sentencia, variable esta última típicamente disuasoria del delito. En este caso, ¿podría aseverarse que una gran ineficiencia policial aún con eficiencia judicial es causa determinante del nivel de delitos?

4. b. Variables económicas

Otras variables habitualmente consideradas en este tipo de investigación, son el producto bruto geográfico per cápita, su distribución y la tasa de desempleo; existiendo en el país grandes diferencias regionales en relación a estas variables. Es así por ejemplo, que hay jurisdicciones con PBG per cápita muy superiores a otras, como es el caso de la Ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego que tienen en promedio en 2001 un PBG per cápita de \$17640 mientras que las más pobres, como Corrientes y Formosa, sólo llegan a un nivel medio de \$2620 lo que significa un ingreso promedio casi siete veces inferior. Lo interesante del estudio realizado es que asociadas estas variables al delito contra la propiedad, lo que habitualmente se plantea en cuanto a que altos niveles del delito se relacionan a un bajo nivel de instrucción y del PBG así como a una alta inequidad en su

distribución y a una alta tasa de desempleo, no necesariamente se observó a nivel de cada jurisdicción en particular. Esto es, del agrupamiento jurisdiccional realizado en base al PBG per cápita, al coeficiente de Gini, al nivel de desempleo y a la tasa de incidencia de la pobreza, no fue posible generalizar un mismo patrón de comportamiento para todas ellas. Esto se sintetiza en las Tablas de contingencia para las variables económicas (Cuadro 7).

Es así que retomando el ejemplo de las jurisdicciones del grupo-nivel de delitos Alto Superior, dos de las tres que integran el grupo: Neuquén y la Ciudad de Buenos Aires, integran el conjunto que poseen el PBG per cápita alto y se ubican a un nivel medio tanto del coeficiente de Gini como de la tasa de desempleo; en tanto que Mendoza, para un nivel de delitos promedio similar, tiene un PBG promedio sensiblemente más bajo junto a un nivel medio de inequidad en su distribución e integra el grupo-nivel bajo inferior respecto de la tasa de desempleo.

El Cuadro 7a indica que no necesariamente un bajo nivel de PBG per capita ni un alto nivel de inequidad en la distribución –Cuadro 7b- se corresponden con un alto nivel del delito y viceversa.⁴ Es así que de las doce provincias con bajos niveles del PBG per cápita, sólo cuatro se ubican en altos niveles del delito y de las cuatro con niveles altos del coeficiente de Gini, sólo una integra el grupo de delitos alto.

En relación al nivel de desempleo, el trabajo de Navarro (1997) acepta este factor como motivante del crecimiento del delito ya que disminuiría el costo de oportunidad de incorporarse al mismo. Sin embargo aún cuando los datos agregados avalen tal hipótesis, no se evidencia tal afirmación en el análisis por jurisdicción. Además, en la literatura sobre el tema es discutida la significación de esta variable y lo que algunos sí aceptan, es que la delincuencia juvenil a temprana edad puede favorecer el desempleo futuro e inducirlo a reincidir en el delito.

Realizado el agrupamiento de provincias según el nivel de la tasa de desempleo, en el nivel bajo en que oscila entre el 6 % y el 8%, se ubicaron provincias tanto del grupo-nivel de delitos bajo como del medio y del alto como lo indica el Cuadro 7c y en el nivel de desempleo alto –con tasas entre el 13% y el 16%- hubo cinco provincias, cuatro de las cuales pertenecen al grupo-nivel bajo de delitos.

Es ilustrativo tomar el ejemplo de Formosa ubicada en el grupo-nivel más bajo de delitos y del PBG per cápita, en tanto que integra el nivel medio en cuanto al coeficiente de Gini, y el bajo en relación a la tasa de desempleo, ¿puede afirmarse que son los factores económicos los causantes del delito? Si se tiene en cuenta además, un gasto en seguridad por encima del valor medio y un nivel alto de probabilidad de arresto pero con bajo nivel de sentencias lo cual repercute negativamente sobre la probabilidad de condena, puede avalarse con esto la teoría de la disuasión? Ó la ineficiencia judicial sería causante del delito?

⁴ Tal el caso presentado por CEPAL (1999) con respecto a Uruguay en que aún con un coeficiente de Gini bajo se daba un incremento significativo del delito.

Cuadro N° 7. Tablas de contingencia –Variables Económicas

Cuadro 7a

Nivel de Delito	PBG					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	2	2	1	0	1	6
Bajo Superior	1	0	1	2	1	5
Medio	2	1	1	0	1	5
Alto Inferior	1	2	1	1	0	5
Alto Superior	0	1	0	1	1	3
Total	6	6	4	4	4	24

Cuadro 7b

Nivel de Delito	Coefficiente de Gini					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	0	0	4	2	0	6
Bajo Superior	0	2	3	0	0	5
Medio	1	0	3	1	0	5
Alto Inferior	1	1	2	0	1	5
Alto Superior	0	0	3	0	0	3
Total	2	3	15	3	1	24

Cuadro 7c

Nivel de Delito	Tasa de Desempleo					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	1	2	1	0	2	6
Bajo Superior	0	1	2	1	1	5
Medio	1	0	4	0	0	5
Alto Inferior	0	0	4	1	0	5
Alto Superior	1	0	2	0	0	3
Total	3	3	13	2	3	24

Cuadro 7d

Nivel de Delito	Tasa de Incidencia de la Pobreza*					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	0	0	3	2	1	6
Bajo Superior	1	1	2	1	0	5
Medio	1	0	1	0	2	4
Alto Inferior	0	2	1	1	1	5
Alto Superior	1	1	1	0	0	3
Total	3	4	8	4	4	23

Nota: Se excluye a Río Negro por carecer de datos perteneciente a dicha jurisdicción.

Fuente: Elaboración propia.

Se incorporó también al análisis el indicador de pobreza, bajo la hipótesis de que a mayor pobreza mayor delito. En este caso entendiendo por tasa de incidencia de la pobreza a la cantidad de personas que no cubren el costo de la canasta básica en relación a la población total, se observa que la hipótesis planteada no necesariamente se cumple para todas las jurisdicciones. El 50% de las provincias con altos niveles de

pobreza, se ubican en el grupo-nivel de delitos Bajo y de las siete provincias con una baja tasa de incidencia de pobreza, cuatro corresponden al grupo-nivel de delitos Alto.

Indudablemente que lo dicho afirma la idea de un análisis particular a cada jurisdicción ó grupo de ellas, tratando de buscar una explicación de la tasa de delincuencia en una combinación de factores estructurales y temporales no sólo económicos sino también sociales, institucionales y culturales, con efectos propios en cada una de las jurisdicciones.

4. c. Variables sociales

Dentro de las variables sociales empleadas para la explicación del delito se seleccionó el nivel de instrucción y en este trabajo, se consideró a la población con primario incompleto, completo y sin instrucción como el nivel más bajo. Se esperaba, acorde con las investigaciones realizadas, que se tendrían los valores promedios más altos de baja instrucción para las provincias con mayor nivel de delitos.

Después de realizar los agrupamientos correspondientes y construir las Tablas de contingencia para esta variable (Cuadro 8), tampoco se verificó lo esperado en todos los casos ya que se registró que de las ocho jurisdicciones con altos niveles de población poco instruida, seis integraban el grupo-nivel de delitos Bajo.

Es así que la Ciudad de Buenos Aires, Salta y Córdoba, perteneciendo al grupo-nivel de delitos Alto, se ubicaron en los niveles promedios mas bajos de población con estudios sólo primarios y analfabetos. Lo contrario se dio en el caso de Misiones y Formosa que con altos niveles de analfabetismo (y también con bajo nivel de PBG per cápita) tienen bajos niveles de delincuencia. En el caso de San Luis, La Rioja, Santiago del Estero, y Tucumán tampoco el alto nivel de población poco instruída, pareciera ser causa determinante del nivel de delitos.

Cuadro 8. Tablas de contingencia- Variables sociales

Nivel de Delito	Población poco Instruida*					Total
	Bajo Inferior	Bajo Superior	Medio	Alto Inferior	Alto Superior	
Bajo Inferior	0	0	2	2	2	6
Bajo Superior	0	0	3	2	0	5
Medio	0	1	3	0	0	4
Alto Inferior	0	2	1	0	2	5
Alto Superior	1	0	2	0	0	3
Total	1	3	11	4	4	23

Nota: Se excluye a Río Negro por carecer de datos de dicha jurisdicción.

4.d. Significación econométrica de las variables

A los fines de indagar la significación -de las variables consideradas- para captar el efecto del entorno económico-social y los instrumentos de disuasión en relación al nivel de delitos por medio del análisis econométrico, se trabajó con un modelo de datos de panel con efectos fijos. Este modelo, permite captar características particulares de las provincias y se aplicó a cada uno de los cinco grupos-nivel de delitos constituidos, siendo la variable dependiente los delitos contra la propiedad cada 10000 habitantes. La ecuación estimada es la siguiente:

$$\ln Del_{it} = \beta_{0i} + \beta_1 \ln Pbg_{it} + \beta_3 \ln Des_{it} + \beta_4 \ln Pob_{it} + \beta_5 \ln Gini_{it} + \beta_6 \ln Pa_{it} + \beta_7 \ln Ps_{it} + \beta_8 \ln Edu_{it} + u_{it}$$

Donde:

$$i=1,2,3,\dots,24 \quad t=1991,\dots,2001$$

Las variables utilizadas en la estimación son:

Del: Tasa anual de Delitos Contra la Propiedad cada 10000 habitantes.

Pbg: Producto Bruto Geográfico per cápita a precios de 1993.

Des: Tasa de Desempleo anual, calculada como promedio de las ondas de Mayo y Octubre.

Pob: Cantidad de personas pobres como porcentaje del total. Una persona es pobre si su ingreso no alcanza para cubrir el costo de la canasta básica (Línea de Pobreza).

Gini: Coeficiente de Gini, calculado en base al Ingreso per cápita familiar.

Pa: Probabilidad de Arresto, medida como el número total de arrestos relativo al número total de delitos.

Ps: Probabilidad de Sentencia, medida como el número de sentencias relativa al número total de arrestos.

Sen: Sentencias totales cada 10000 habitantes.

Seg: Gasto Público en Seguridad cada 10000 habitantes a precios de 1993.

Jus: Gasto Público en Justicia cada 10000 habitantes a precios de 1993.

Edu: Proporción de la población con primario completo e incompleto y sin Instrucción relativa al total.

Se procedió a realizar la estimación mediante mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y mínimos cuadrados en dos etapas (MC2E) tratando de evitar posibles efectos adversos causados por la endogeneidad de algunas variables, para lo cual se incluyeron variables instrumentales. Los datos utilizados fueron obtenidos de fuentes primarias y secundarias y se trabajó con valores anuales.

Las estimaciones realizadas por MCO y MC2E suponen que los efectos de las variables explicativas, sobre la tasa de delitos contra la propiedad, son los mismos para cada una de las provincias que integran los grupos; permitiendo las estimaciones con MC2E observar los efectos de cada variable en cada provincia.

También se efectuaron estimaciones reemplazando la probabilidad de sentencias por las sentencias cada 10000 habitantes para evitar una posible correlación entre la probabilidad de arrestos y la probabilidad de sentencias, en tanto que el gasto en seguridad y en justicia, se emplearon como variables instrumentales en las estimaciones con MC2E.

Cuadro N°9. Estimación con datos de panel con efecto fijo
1991- 2001

Cuadro 9a. Grupo – Nivel Bajo Inferior

Variable	MCO	MC2E
PBG per cápita	-0,71**	-0,84**
Desempleo	0,05	-0,01
Gini	0,92**	0,39
Pobreza	0,22	-0,02
Prob. de Arresto	-0,17**	-0,13
Prob. De Sentencia	0,13**	-0,14***
Educación	0,05*	0,88
R2	0,85	0,89

Cuadr 9b. Grupo – Nivel Bajo Superior

Variable	MCO	MC2E
PBG per cápita	-0,22	-0,04
Desempleo	0,00	0,00
Gini	0,74	0,23
Pobreza	0,25	0,28**
Prob. de Arresto	-0,52**	-0,85**
Prob. De Sentencia	0,00	-0,06
Educación	-1,64*	-1,42*
R2	0,78	0,87

Cuadro 9c. Grupo -Nivel Medio

Variable	MCO	MC2E
PBG per cápita	0,18	0,07
Desempleo	0,02	0,00
Gini	-0,25	-0,01
Prob. de Arresto	-1,23*	-1,22**
Prob. De Sentencia	-0,32*	-0,13
Educación	-1,97**	-3,08*
R2	0,71	0,67

Cuadro 9d. Grupo – Nivel Alto Inferior

Variable	MCO	MC2E
PBG per cápita	0,31	0,16
Desempleo	0,12	0,09
Gini	3,01*	1,30***
Prob. De Arresto	-0,48*	-0,65
Pob. De Sentencia	-0,21*	-0,50***
R	0,73	0,58

Cuadro 9e. Grupo –Nivel Alto Superior

Variable	MCO	MC2E
PBG per cápita	1,39**	2,57*
Desempleo	0,22	0,56**
Gini	2,07***	1,85***
Pobreza	0,01	-0,06
Prob. de Arresto	-0,55**	-0,66**
Prob. De Sentencia	-0,46*	-0,46*
Educación	0,78	-0,07
R	0,91	0,89

Nota: * ** *** Estadísticamente significativo al 1%, 5% y 10 % respectivamente.
En todos los caso se incluye un efecto fijo.

Considerando el grupo-nivel de delitos Bajo Inferior-Cuadro 9a tanto el PBG como la probabilidad de sentencias aparecen como las variables mas significativas, ambas con coeficientes negativos, lo que significa que para reducir la tasa de delincuencia se necesita un aumento del producto per cápita y/o un aumento de la probabilidad de sentencia. Cuando la estimación se realiza por MCO también aparecen como variables relevantes la probabilidad de arresto, el coeficiente de Gini y el nivel de instrucción; sin embargo en este caso surgen posibles problemas de autocorrelación. Si en lugar de utilizar la probabilidad de sentencia como variable explicativa se utiliza las sentencias cada 10000 habitantes, se tiene que solamente el producto per cápita es significativo.

En el caso de la variable de distribución del ingreso dada por el coeficiente de Gini, si bien a nivel agregado del grupo no resulta significativo, considerados los efectos a nivel de cada jurisdicción resulta relevante para una de ellas (Buenos Aires) y en el caso de la pobreza es significativo sólo para Misiones en la explicación del nivel del delito.

En síntesis, para el grupo-nivel Bajo Inferior, el nivel de delitos se explica básicamente por el nivel de producto per cápita y la probabilidad de sentencia, siendo la pobreza y la desigualdad variables significativas sólo para alguna integrante del grupo.

Para las provincias que integran el grupo nivel Bajo Superior (Cuadro 9b), siguiendo el mismo procedimiento que para el anterior, se observa que la probabilidad de arresto, el nivel de pobreza y la educación son las variables mas significativas en la determinación de la tasa de delincuencia. Se tiene que a mayor probabilidad de arresto menor tasa de delitos y a mayor nivel de pobreza mayor es la tasa de delincuencia. A su vez el coeficiente del nivel de instrucción es negativo, contrariamente a lo esperado y sólo en un caso - el de Santa Fe- pareciera que la probabilidad de sentencia juega un rol muy importante dado el valor estimado del coeficiente.

Respecto a las provincias que tienen un nivel de delitos muy próximo a la media nacional, se observa que la probabilidad de arresto, la probabilidad de sentencia y el nivel de instrucción son variables significativas (Cuadro 9c). Al igual que en los casos anteriores las variables relevantes difieren entre jurisdicciones, es así que la probabilidad de arresto se presenta como más influyente en Jujuy; el nivel de instrucción en Santa Cruz y Corrientes y la pobreza se insinúa como determinante del delito en Jujuy y Santa Cruz.

Para las provincias ubicadas en el grupo nivel Alto Inferior (cuadro 9d) se aprecia que el coeficiente de Gini y la probabilidad de sentencia serían los principales determinantes de la tasa delictiva y al igual que en los otros grupos se observa una gran disparidad jurisdiccional. Es así que en el caso de Córdoba se destaca el coeficiente de Gini, en Salta y San Juan se añaden la probabilidad de arresto y de sentencia en tanto que en La Pampa cobra relevancia la probabilidad de sentencia.

Por último, se tiene que en las provincias del grupo-nivel Alto Superior, donde la tasa de delitos es mayor, el PBG per cápita, el desempleo, el coeficiente de Gini, la probabilidad de arresto y la probabilidad de sentencia son variables significativas (Cuadro 9e). Debe destacarse el signo positivo del PBG per cápita que amerita un análisis para su interpretación⁵. En estas provincias a medida que aumenta el producto, el desempleo y hay mayor desigualdad, los delitos tenderían a aumentar; mientras que la probabilidad de arrestos y la de sentencia tienen un importante rol como factor disuasivo de las actividades delictivas. A nivel jurisdiccional, el desempleo es muy influyente en Mendoza y la Ciudad de Buenos Aires, en tanto que la desigualdad y la probabilidad de arresto parecen afectar más a la Ciudad de Buenos Aires que a las otras provincias, siendo también la probabilidad de sentencia determinante de sus niveles de delito lo mismo que para Mendoza.

En síntesis la influencia de las variables analizadas difiere entre los grupos-nivel del delito considerados y dentro de cada uno de ellos puede ser muy diferente el efecto según la jurisdicción. Esto debe tenerse en cuenta al momento del diseño y aplicación de las

⁵ En algunos trabajos como el de Meloni (1999) se habla de un “efecto riqueza”.

políticas de seguridad y de prevención del delito ya que deben adecuar a las características de cada una. Resulta interesante resaltar, que en todas las estimaciones además de corroborarse lo dicho - respecto a que las provincias tienen rasgos propios que influyen de forma considerable en la tasa delictiva- se añade que no necesariamente se explican a partir del análisis econométrico.

5. Perfil de los Victimarios

El perfil del delincuente es posible hacerlo a partir de las causas penales, por lo que no se incorpora el universo de victimarios sino sólo los procesados. Hay coincidencia en aceptar que conocer las características de los delincuentes es clave a las políticas de control del delito. En este trabajo se pretendió determinar si el perfil de los mismos- al igual que en el nivel del delito y sus causas- difería por jurisdicción.

Si se observan las cifras del Cuadro 10, se deriva que en todos los grupos-nivel, en un porcentaje alto - 98% en 1991 y 99% en 1996 - los delincuentes acusan un estado normal al delinquir no observándose diferencias significativas entre los grupos de provincias.

Lamentablemente las cifras del 2001 no son relevantes, ya que no hay información para la mayor parte de los casos (61%). No obstante, se insinúa un cambio importante en el estado al momento de delinquir, ya que el estado emocional cobra relevancia en todos los grupos y el porcentaje de alcoholizados y con estupefacientes comienza a notarse.

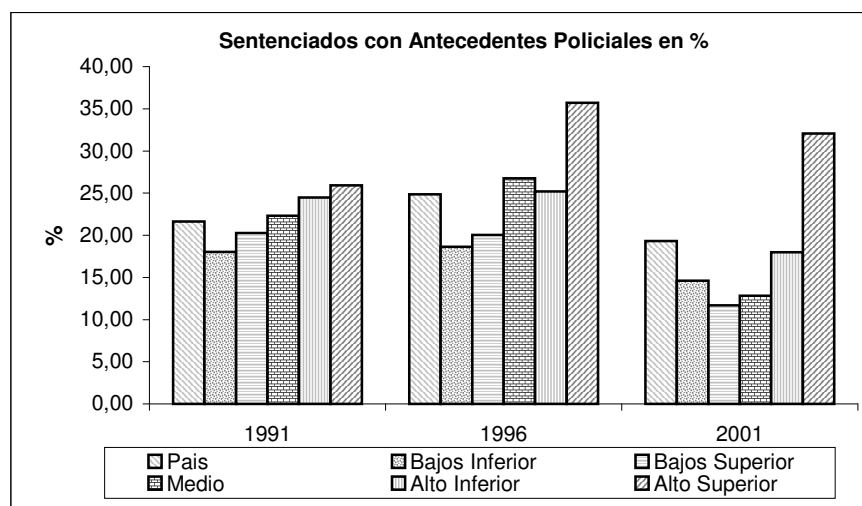
Cuadro 10. Estado al delinquir (en %)

	Normal			Alcohólico y/o Alcoholizado			Emocional			Con estupefacientes		
	1991	1996	2001	1991	1996	2001	1991	1996	2001	1991	1996	2001
País	98.7	99.3	65.0	0.9	0.1	5.0	0.4	0.5	28.8	0.0	0.1	1.3
Bajos Inferior	98.6	99.3	65.8	1.1	0.1	2.6	0.4	0.4	28.9	0.0	0.1	2.6
Bajos Superior	98.3	99.1	25.0	1.2	0.1	12.5	0.5	0.5	62.5	0.1	0.3	0.0
Medio	98.6	99.2	50.0	0.9	0.0	0.0	0.5	0.7	50.0	0.0	0.1	0.0
Alto Inferior	98.7	99.2	62.5	0.8	0.1	12.5	0.5	0.6	25.0	0.0	0.1	0.0
Alto Superior	99.2	99.5	81.8	0.6	0.1	4.5	0.2	0.3	13.6	0.0	0.1	0.0

Fuente: Elaboración propia.

A los fines de ver la importancia relativa de los nuevos protagonistas del delito, esto es, los que se incorporan al mercado del delito, se consideraron los sentenciados con y sin antecedentes policiales. En el gráfico 3 se visualizan los porcentajes de sentenciados con antecedentes observándose en general, que a mayor promedio del delito mayor el porcentaje de delincuentes con antecedentes policiales. En todos los grupos acusan una participación significativa los sentenciados sin antecedentes previos, observándose en el Gráfico 3 que los sentenciados con antecedentes no superan el 25% excepto en el caso del grupo-nivel Alto Superior a partir de la segunda mitad del período trabajado.

Gráfico 3. Sentenciados con antecedentes policiales (en%)



Si se considera la edad de los sentenciados (Cuadro 12), de las estadísticas del país para el período 1991-2001, no se deriva un crecimiento significativo de los menores entre 16 y 17 años mostrando un pico en 1995 en que superan el 1% de los sentenciados. Los mayores de edad constituyen el 85% de los procesados en 1991 y se mantiene en el 2001 al igual que el 15% de los menores entre 18 y 20 años. De acuerdo a los porcentajes fijados, esto no pareciera mostrar diferencias relevantes entre los grupos-nivel de delitos. Este aspecto amerita una profundización a nivel regional ya que datos agregados recientes indicarían que en el caso de menores en un 64% los jueces no adoptan ninguna medida tutelar, en el 22% lo entregan a los padres y en el 14% van a institutos de menores. Lo habitual es el sobreseimiento por inimputabilidad y que sólo vayan a juicio el 12% de los casos que se instruyen⁶.

Cuadro 12 . Edad de los sentenciados por grupo-nivel de delitos (en %)

	1991			1995			2001		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Pais	0,5	14,9	84,7	1,2	21,1	77,8	0,5	15,1	84,4
Bajos Inferior	0,5	16,6	82,9	1,0	20,4	78,6	0,2	15,9	83,9
Bajos Superior	0,3	14,7	85,0	1,1	18,4	80,4	0,4	23,2	76,4
Medio	0,6	15,8	83,6	2,9	20,8	76,3	0,9	14,0	85,1
Alto Inferior	0,6	12,7	86,6	0,8	17,7	81,5	0,6	13,0	86,5
Alto Superior	0,4	13,4	86,2	1,1	25,4	73,5	0,7	11,8	87,5

Nota: 1 Corresponde a los sentenciados con edad entre 16 y 17 años.

2 Corresponde a los sentenciados con edad entre 18 y 20 años.

3 Corresponde a los sentenciados con mayoría de edad.

⁶ En base a estudio realizado por la Procuración General de la Nación (2001).

Observando el cuadro 13, en el que se indica el nivel de instrucción de los victimarios en porcentaje para cada grupo-nivel de delito, a las jurisdicciones agrupadas en los niveles bajos del delito le corresponde el mayor porcentaje de delincuentes con escaso nivel de instrucción y esto se mantiene en el período considerado. En el caso de instrucción primaria es más homogénea la distribución en el período, en tanto que en relación al nivel secundario no lo es, ya que acusan las cifras una disminución en el periodo analizado. Por su parte los delincuentes con instrucción universitaria si bien es bajo el porcentaje en el total, es mayor en jurisdicciones con alto nivel de delito.

Tampoco en el caso de esta variable es posible afirmar una relación clara respecto del grupo-nivel de delito si bien las diferencias entre provincias no son muy pronunciadas.

Cuadro 13. Nivel de instrucción de los delincuentes en (%)

	1991				1995				2001			
	E	P	S	U	E	P	S	U	E	P	S	U
Pais	13,4	73,7	11,6	1,3	6,3	76,9	15,4	1,4	3,6	81,4	12,6	2,4
Bajos Inferior	14,1	74,3	10,6	1,1	6,3	75,2	17,5	1,0	3,8	82,5	11,8	2,0
Bajos Superior	15,3	73,0	10,9	0,9	5,7	78,9	14,5	0,9	2,6	85,0	9,7	2,7
Medio	18,2	69,9	11,0	0,9	9,4	73,9	15,5	1,1	3,4	81,3	13,4	1,9
Alto Inferior	17,9	71,8	9,2	1,0	9,1	76,0	13,6	1,4	3,5	84,4	10,6	1,4
Alto Superior	7,2	75,5	15,2	2,1	4,6	79,3	13,6	2,5	3,6	77,1	15,8	3,5

Nota: E Representa a los sentenciados con escaso nivel de instrucción.

P Representa a los sentenciados con un nivel primario de educación.

S Representa a los sentenciados con un nivel secundario de instrucción.

U Representa a los sentenciados con un nivel universitario de instrucción.

Conclusiones

En el inicio de los años noventa, es cuando en Argentina empezó a cobrar relevancia el tema de la seguridad en relación a los niveles crecientes del delito, siendo aún hoy uno de los problemas acuciantes a resolver. El sistema de prevención y represión que involucra conjuntamente a los sistemas policiales, de justicia y carcelario, no revelan un accionar eficiente frente al crecimiento del delito tanto en número como en gravedad y en violencia.

La pregunta clave es ¿cuál es la raíz del delito? Y las respuestas están en función de si el análisis se lo hace desde el punto de vista psicológico, biológico, económico o sociológico.

Desde el enfoque económico hubo interesantes investigaciones de las que surgió la recomendación de generar instancias que disminuyan los beneficios esperados de cometer delitos. En otros términos, se trata de elevar los costos del delito en tal medida, que lleven a disuadir al potencial delincuente a cometerlo. El accionar político en respuesta a tal recomendación es afectar recursos a seguridad de modo de elevar la probabilidad de arresto, de sentencias y de penas al delito con efectividad y eficiencia. A tal recomendación esto no es tan sencillo, dado que se impone responder a la pregunta acerca de ¿cuántos recursos se deben destinar para maximizar el bienestar social?

En el período propuesto, las autoridades públicas llevaron a cabo acciones de diverso orden en las distintas jurisdicciones provinciales tales como reformas en la policía, en la justicia, en lo carcelario y en los códigos de procedimiento penal entre otros, sin obtener los resultados esperados en cuanto a disminuir las tasas de delincuencia. Frente a esta realidad, esta investigación a través de un trabajo exploratorio se centró en las diferencias regionales del comportamiento delictivo, las que son muy fuertes dado que responden a factores que -si bien difieren entre provincias- se mantienen a través del tiempo.

Se procedió a agrupar las provincias por niveles promedio similares del delito y se seleccionaron las variables más relevantes a los trabajos empíricos realizados en esta temática, a fin de observar su comportamiento y significación en relación a cada grupo conformado. Pudo advertirse - que no necesariamente – el delito respondían en la forma e intensidad como se esperaba a partir de las hipótesis planteadas en base a la teoría económica de la disuasión cuando se analizaba al interior de cada grupo.

Pudo ratificarse también, que el delito se perfila como un fenómeno complejo en el que se combinan múltiples factores: institucionales, económicos, sociales y otros no considerados, pero que surgen del análisis realizado. Además, tales factores se combinan con distinta significación relativa en cada jurisdicción considerada. Esto no se da con la misma intensidad en lo que respecta al perfil de los victimarios, en el que se observa una cierta homogeneidad entre los grupos.

A las fuertes disparidades regionales encontradas, se añaden la controversia que se deriva de las conclusiones a que arriban en la literatura económica sobre el tema y la pretensión de estimar causas del delito, cuando quizás sólo se trate de probabilidades de ocurrencia. Esto llevaría a cuestionar el modelo del delito como opción ocupacional racional frente al desempleo.

Finalmente, en esta primera etapa exploratoria, se ha llegado a la conclusión que en la explicación del crecimiento en el tiempo de la tasa de delitos contra la propiedad, lo que es cierto para el agregado no se cumple al nivel de cada una de las partes que lo integran. El componente fijo que hace a condiciones de permanencia y estructurales de cada jurisdicción, es lo suficientemente fuerte como para incluso afectar las condiciones macro del entorno económico-social.

Sin duda, se impone profundizar el análisis en esta línea, a los fines de diseñar un modelo que pueda explicar lo más cercanamente posible la realidad de cada jurisdicción o grupo de ellas. Sólo así, se podrán orientar las políticas que se diseñen para atemperar eficaz y eficientemente este problema del siglo XXI.

Bibliografía

- Balbo, M. y Posadas, J.** (1998) "Una primera aproximación al crimen en Argentina " Documento de trabajo N°10- Departamento de Economía-Fac. Ciencias Económicas-UNDe La Plata.
- Becker, Gary** (1968) "Crime and Punishment: An Economic Approach" *Journal of Political Economy*, March/April-73-, pp. 169-217.
- Cerro y Meloni** (1999) *Análisis Económico de las Políticas de Prevención y Represión del Delito en la Argentina*, Premio Fulvio Salvador Pagani 1999, Ed Eudecor, Córdoba.
- Chambouleyrón A. y Willington M.** (1998) "Crimen y Castigo en Argentina: un enfoque Empírico", *Estudios*, 85, pp. 85-92.
- Dilulio, J.** (1996) "Help Wanted: Economist, Crime and Public Policy." *Journal of Economic Perspective*-V.10-N°1, pp. 3-24.
- Erlich, I.** (1996) "Crime and Punishment and the Market for Offenses" *Journal of Economic Perspective*-V10-N°1, pp. 43-67.
- Fajnzylber, P., Lederman D. y Loayza N.** (1999) "Inequality and Violent Crime", mimeo, World Bank, Washington (www.worldbank.org/laccrime).
- Freeman, R.B.** (1996) "Why Do So Many Young american Men Commit Crimes and What Might We Do About it? *Journal of Economic Perspective*-V10-N°1, pp. 25-42.
- Garcette, N.** (2001) "Income Inequality and Crime Protection", Seminario 35/2001, Instituto y Univeridad Torcuato di Tella, Bs.As.
- Golbert, L. y Kessler, G.** (2001) "El Crecimiento de la violencia Urbana en la Argentina de los 90" el debate entre la explicación económica y la sociológica" mimeo, UNSAM-CEDES y UNGS-CONICET. Buenos Aires (<http://decom.edu.uy/network/panama/KESSLER:PDF>).
- Greene, William** (1999) *Análisis Económico*, Prentice Hall, Tercera Edición, Madrid.
- Hsiao, Cheng** (1986) *Analysis of Panel Data*, Econometric Society Monograph, Cambridge University.
- Kessler, G. y Molinari, A.** (1997) "Una aproximación microeconómica al crimen en Argentina", Anales de la XXX Reunión Anual de la AAEP, Bahía Blanca. (www.aaep.org.ar/espa/anales/pdf/Kessler_molinari.pdf).
- Latinobarómetro** (2004) "Informe- Resumen Latinobarómetro 2004. Una década de mediciones", Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile (www.latinobarometro.org).
- Molina O., Nuñez J., Rivera J. y Villavicencio X.** () "Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile: evidencia desde un panel de datos de las regione chilenas" *Estudios de Economía* – Vol. 30 –N° 1.
- Navarro L. y Chambouleyrón A.** (1997) "The Determinant of Crime in the Argentine Provinces: a panel data study", LACEA1997 Meeting.
- Novales Alfonso** (1993) *Econometría*, Segunda Edición, McGraw-Hill, Madrid.
- IERAL** (1997), *Novedades Económicas*, Año 19, N° 196.
- Porto, Alberto** (2004) *Disparidades regionales y federalismo fiscal*, Ed. Edulp. La Plata.
- Rocha R. y Martinez H.** (2003) "Pobreza, Crimen y Crecimiento regional en Colombia", *Archivos de Economía*, Documento 230, Direc. Estudios Económicos, Dpto. Nacional de Planeación, Bogotá.
- Schargrotsky E.** (2004) "Dos factores que reduce el crecimiento: el delito y la ausencia de instrumentos de ahorro de los pobres", Coloqui Latinoamericano, Centro de Estudios de la Globalización (CEGY), Yale University, Noviembre 19-20. (<http://www.yesg.yale.edu/documents/latinPapars/Schargrotsky.pdf>)

- Shepherd, Joanna M.** (2002) "Police, prosecutors, criminals and determinate sentencing: the truth about truth-in-sentencing-law" *The Journal of Law and Economics* – Vol. XLV (2) (PT.1).
- Sosa Escudero, Walter** (1999) "Econometría: tópicos de econometría aplicada" Notas de clase, Departamento de Economía – Fac. de Ciencias Económicas-UN de La Plata.